





"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán,

0 2 MAY 2019

VISTO, la Resolución Nº 06/DCEE/19 del Director del Consejo de Escuelas Experimentales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución Nº 06/DCEE/19 solicita autorización para fijar un arancel de \$400 (cuatrocientos pesos) para los postulantes que se inscriban en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos Directivos en las Escuelas Experimentales.

Que el trámite de los mismos implica gastos administrativos que deben ser afrontados con Recursos Propios del Consejo de Escuelas Experimentales.

Que a veces deben convocarse Jurados de otras Universidades Nacionales.

Que los traslados y viáticos de los Jurados locales son afrontados en parte o en la totalidad con Recursos Propios del Consejo de Escuelas Experimentales. Por ello:

EL VICERRECTOR A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el cobro de un arancel a los postulantes que se inscriban a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos Directivos en las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Fijar para el período lectivo 2019 un monto de \$400 (cuatrocientos pesos).

ARTICULO 3º.- Establecer que lo recaudado por tal concepto, deberá depositarse en la cuenta de Recursos Propios del Consejo de Escuelas Experimentales, emitiéndose la factura correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Facultar al Director del Consejo de Escuelas Experimentales para que a partir del periodo lectivo 2020, fije anualmente mediante Resolución de DCEE, el monto del arancel.

ARTICULO 5º.- Comunicar a las 7(siete) Escuelas Experimentales y a la Dirección General de Administración.

2019 RESOLUCIÓN Nº

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

ng. SERGIO JOSE PAGANI VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Escuelas Experimentales alcargo del Desp

del Consejo de